



Reglamento Ahorro





CUOTA PERMANENTE: AHORRO 90 % APOORTE 10 %

Ahorro periódico del 3% al 10 % del Salario Básico,
compuesto por 90% ahorro.

APORTES: Aportes periódicos del 3% al 10 % del
Salario Básico, compuesto por 10% aporte social.

AHORRO A LA VOLUNTARIO

Ahorro del 3% al 10 % del Salario
Básico

Ahorro Vivienda, Vacaciones ,
Navideño, Educación

**PARA EL RETIRO DEBE ESTAR A PAZ Y SALVO
CON LA CARTERA**

NO SE REALIZA CRUCE DE CUENTAS